



ATEMPAN

H. AYUNTAMIENTO - 2024-2027

Gobierno incluyente y humanitario

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

REGIDURIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA,
GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y
JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO DE ATEMPAN, DEL ESTADO DE
PUEBLA.

Elaboró	Autorizó
<p data-bbox="391 1073 737 1136">Medica cirujana y partera Liliana Ramos Díaz</p>  	<p data-bbox="911 1073 1256 1136">Medica cirujana y partera Liliana Ramos Díaz</p>  





INTRODUCCIÓN

La salud pública representa la organización racional de todas las acciones y condiciones dirigidas a proteger a la colectividad de los factores de riesgo, a mejorar la convivencia y calidad de vida, que a su vez garanticen el estado de bienestar físico, psicológico, social. Básico para la vida de la personas desde el momento de la concepción hasta su muerte.

La salud es un derecho universal y este debe ser asequible para todos, por lo que dentro de un gobierno este derecho debe ser salvaguardado por el mismo, y a su vez garantizar el desarrollo de esta durante su toda su administracion, al mismo tiempo atender las necesidades de la misma, trabajar de manera conjunta con instancias y dependencias encaragadas de brindar asistencia social y médica, fomentar la participación ciudadana ya que es indispensable para crear una cultura social de salud preventiva y con ello reducir las complicaciones que conllevan a un deterioro de la calidad de vida de cada individuo.





MARCO NORMATIVO:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Reglamento de Control Sanitario
- Reglamento de Insumos para la Salud
- Ley General de Salud
- Ley estatal de salud
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Puebla
- Nom-127-ssa1-1994 salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización
- Nom-114-ssa1-1994, bienes y servicios. Método para la determinación de salmonella en alimentos
- Nom-173-ssa1-1998, para la atención integral a personas con discapacidad
- Nom-093-ssa1-1994, bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos
- Nom-167-ssa1-1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores





OBJETIVO GENERAL

Mejorar asistencia social en todo el municipio, promover y garantizar el bienestar, la inclusión y el acceso a servicios de salud y asistencia pública para los grupos vulnerables, personas con discapacidad y jóvenes en el municipio de Atempan, Puebla, a través de programas, actividades y políticas públicas que fortalezcan su integración social.

MISIÓN

Garantizar y promover el bienestar social del municipio de Atempan y comunidades, mediante el enfoque primordial en el área de la salud trabajando de manera colaborativa con la comunidad y las diversas instituciones para construir un entorno más justo y saludable para todos, mejorando la calidad de los servicios básicos en salud así como conservar el bienestar integral de los habitantes del municipio de Atempan, con énfasis en los grupos vulnerables, personas con discapacidad y jóvenes, a través de la implementación de políticas públicas y programas sociales que garanticen el acceso a servicios de salud.





VISIÓN

Establecer un modelo asequible de atención social municipal, para mejorar el acceso y protección de la salud desde primer nivel de atención.

Cuidar la atención y promoción de los derechos humanos, la salud y la inclusión social, que contribuya al desarrollo integral de los grupos vulnerables, personas con discapacidad y jóvenes de Atempan para lograr una sociedad más equitativa, participativa y solidaria, en la que cada individuo, sin importar su condición, pueda acceder a las mismas oportunidades y disfrutar de una vida digna, plena y libre.

PARTICIPANTES

- Regiduría de salubridad y asistencia pública, grupos vulnerables, personas con discapacidad y jóvenes
- Dirección regiduría de salubridad y asistencia pública, grupos vulnerables, personas con discapacidad y jóvenes
- Regiduría de educación pública y actividades culturales deportivas y sociales
- Regiduría industria y comercio, agricultura y ganadería
- Regiduría igualdad de género
- Regiduría de parques, jardines y panteones
- Dirección de bienestar animal
- DIF municipal Atempan Puebla.
- Protección civil





Actividades:

Enero – Febrero- Marzo:

1. Campañas de Prevención de Enfermedades Comunes: Realización de brigadas de salud en comunidades de alto riesgo, ofreciendo revisiones médicas gratuitas, distribución de materiales educativos sobre higiene y prevención de enfermedades.
2. Sensibilización sobre el uso del agua potable y prevención de enfermedades gastrointestinales.
3. Gestionar apoyo para casas de salud con material de limpieza.

Abril- Mayo- Junio

1. Gestionar convenio con gimnasios locales para obtener descuentos para jóvenes que requieran realizar actividad física, con la finalidad de mejorar su salud física y mental.
2. Gestionar convenios con anexos y fundaciones locales para apoyar a jóvenes que se encuentren con problemas de adicción.
3. Gestionar campaña de salud mental y bienestar emocional
4. Gestión de platica por parte de jurisdicción sanitaria para vigilancia y preparación de alimentos en la feria de semana santa





Julio- agosto- septiembre

1. Gestionar campaña/consulta de educacion sexual un dia al mes dirigida a jovenes bajo el slogan “con un dia al mes, informate , decide y cuidate”.
2. Gestionar apoyo para que las personas con alguna discapacidad reciban talleres gratuitos por parte de CECADE
3. Gestionar campaña de recolección de medicamentos en buen estado, no vencidos y distribuirlos a quienes mas lo necesiten

Octubre-noviembre- diciembre:

1. Gestion campaña recolección de abrigos y ropa de invierno para grupos vulnerables bajo el slogan “ si no lo usas regalalo, abrigando con amor”
2. Gestión campaña de control de vectores: eliminación de criaderos de mosquitos para prevenir el dengue y otras enfermedades, principalmente en noviembre.
3. Gestionar colaboración con centros de salud para la promocion y participación ciudadana para vacunacion de influenza.



